



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 10 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 02 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 02**, de fecha **26 de Enero de 2015**, bajo **Acuerdo N° 10** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar Subvención Año 2015, al Cuerpo de Bomberos de Zapallar por la cantidad de \$ 17.350.000.- (diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos), para cubrir gastos de combustible, mantención de vehículos, material, colaciones, contratación de personal, reparación del vestuario y los implementos usados en las emergencias.

En Zapallar, a veintisiete días del mes de Enero de dos mil quince.

SEC / pjc.

03 FEB 2015



\$17.350.000

Monto propuesto
Aval
20-1-2015

CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR



OF. : Ord. N°: 05 /2015

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita lo que se indica.

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2015.

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

A : SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Junto con saludarle muy cordialmente quisiéramos solicitar a Ud. La subvención Municipal correspondiente al periodo 2015, que sería la suma de \$18.000.000. Su aporte es de gran importancia para nosotros ya que así nos permitirá reparar los gastos que debe afrontar con cada siniestro forestal, asumiendo costos de combustible, mantención de los vehículos, material, colaciones, contratación de personal, reparación del vestuario y los implementos usados en las emergencias.

Sin otro particular, saludan muy atte. a Ud.,



[Handwritten signature]

VÍCTOR FERNÁNDEZ DÍAZ
Secretario General



[Handwritten signature]

LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente

A CUERPO
N° 10

JA. 713/29/1

Ds:
- Si
- Sc
LV

